



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01081 00

En atención a la solicitud de impulso procesal presentada por la gestora judicial de la parte actora, vista a folio 14 del expediente digital, se insta a la togada para que remita nuevamente en horario hábil, el memorial al que indica no se le ha dado trámite, lo anterior teniendo en cuenta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en el correo electrónico del Despacho, no se encontró registro de dicho correo, aunado a que, de acuerdo a lo informado por la togada, el mismo fue enviado el día 3 de febrero de 2022 a las 7:30, lo que significa que se remitió fuera del horario de atención del Despacho (Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm).

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 031 de hoy
28 DE ABRIL 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846d677012ea852af73b4b59cd2bc63d836aee453df9a98f2453e8bd1f3069d3**

Documento generado en 26/04/2022 05:37:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>